



Busca la Corte un “protocolo” nacional contra el feminicidio

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

El presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, presentó un proyecto de iniciativa para prevenir, investigar y sancionar el feminicidio, así como reformas para agregar secuestro y trata de personas. Esta ley obliga a emitir un protocolo nacional de investigación de ese delito.

Busca Suprema Corte “protocolo” nacional contra el feminicidio

“Tragedia colectiva”. Arturo Zaldívar presentó el proyecto de iniciativa para prevenir, investigar, sancionar y reparar el delito, así como para agregar el secuestro y la trata

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, presentó el proyecto de iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio, así como reformas al artículo 73 para agregar secuestro o trata de personas. Además, esta ley obliga a emitir un protocolo nacional de investigación de ese delito.

La propuesta contempla que a quien cometa feminicidio se le imponga una sanción de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa, es decir, aproximadamente de 86 mil a 172 mil pesos.

“No tenemos facultad de iniciativa. Hemos elaborado en la Suprema Corte un proyecto de iniciativa de Ley General para

Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio. La idea de este proyecto es reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a, para agregar a los delitos a que se refiere este artículo aquellos como secuestro o trata de personas, en los cuales, si bien son materia local, que la Ley General establezca el tipo de feminicidio y las sanciones correspondientes. Obviamente, la investigación y los procesos serán a nivel local”, explicó.

En el contexto de la Agenda Legislativa para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Feminicidio, el ministro Zaldívar se pronunció por abrir el diálogo y construir soluciones para resolver este “problema tan grave”.

“No pueden seguir matando impunemente a las niñas y mujeres mexicanas; las autorida-

des no podemos seguir mirando hacia otro lado ante los feminicidios que se registran en el país”, puntualizó.

Afirmó que México vive una “tragedia colectiva” debido a la cual entre 10 y 11 mujeres son privadas de la vida de manera violenta todos los días.

“Tenemos un compromiso con la gente, sobre todo, con las mujeres y niñas... Me parece que un asunto de tal gravedad, que llena de dolor y sufrimiento a miles de familias mexicanas, todos los poderes del Estado debemos estar del mismo lado. Aquí no debe haber intereses partidistas, no debe haber intereses personales, no debe haber ninguna otra razón sino simplemente avanzar a revertir este mal que no podemos seguir tolerando”, agregó.



Falta de definición

Zaldívar expuso que uno de los problemas que estructuralmente tiene el feminicidio es que no está definido de manera adecuada y uniforme, pues cada estado lo conceptualiza de una forma diferente y esto tiene varios problemas, entre ellos:

Normalizar protocolos de investigación, ya que los tipos son distintos; dificultad para la aplicación de una doctrina jurisprudencial que sea aplicable a todos los tipos y, en ocasiones, algunos de estos tipos penales son de tal manera mal elaborados que resultan inoperantes y un obstáculo para la investigación.

Mencionó que para responder a esto, la Suprema Corte, aunque no tiene la facultad de iniciativa, elaboró la propuesta de proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio.

Señaló que el proyecto reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a de la Constitución para agregar el feminicidio y delitos vinculados.

La ley, abundó, no es solamente punitiva, sino que establece medidas de prevención, reglas especiales para la investiga-

ción, así como acciones de asistencia, protección y reparación integral. “No es una ley punitivista, sino es una ley que busca prevenir y una reparación integral”, insistió.

Indicó también que esta ley establece un Protocolo Nacional de Investigación de Feminicidios.

El ministro dijo que para generar una reflexión colectiva y visibilizar este fenómeno, la Suprema Corte produjo la serie televisiva *El canibal de Atizapán*, que se transmitió recientemente y fue vista por 27.6 millones de personas.

Reconoció que con esta serie se logró el objetivo de generar una reflexión y “hacer entender que la única manera de avanzar es con una alianza entre las autoridades y la sociedad”.

Después, en entrevista el presidente de la Corte se refirió al tema de usos y costumbres que aparece en su propuesta y aclaró que se deben respetar, “pero no pueden estar por encima de los derechos humanos”.

Por su parte, Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, declaró que ninguna sociedad puede aspirar a la justicia cuando se permite que el feminicidio,

que es la más extrema de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, se normalice.

Propuso la creación de una Comisión Nacional Antihomicidios y Antifeminicidios que permita superar las limitaciones que actualmente tiene el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la homologación del delito en todos los estados.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, se comprometió a socializar con las fuerzas políticas en San Lázaro la propuesta de la Corte para que se analice, se discuta y, en su caso, se apruebe. ■

La propuesta contempla penas de 40 a 60 años de prisión para ese tipo de delincuentes

“Las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado”, indicó el ministro en el evento



El titular de la Judicatura junto a Olga Sánchez Cordero y Sergio Gutiérrez en el acto de Agenda Legislativa para la Prevención de la Violencia contra la Mujer. ESPECIAL.